



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE DR. JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil trece (2.013).

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES S.A.
DEMANDADO: DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES - DIAN.
RADICADO: 05001-23-33-000-2013-00206-00.

TEMA: Fija fecha para audiencia de conciliación judicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el Despacho fija fecha para llevar a cabo **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN**, la cual se realizará el día **VEINTIDÓS (22) DE ENERO DE DOS MIL CATORCE (2014)** a las **8:30 A.M.** La audiencia tendrá lugar en las Salas de Audiencia ubicadas en el piso 24 del Edificio del Café.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO